



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 1438

Palmira, Valle del Cauca, agosto tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Sucesión Intestada
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00197-00
Demandante:	Gloria Amparo Carrillo Salamanca y Otros
Causante:	Francia Elena Carrillo

Encontrándose al despacho el presente diligenciamiento, y como quiera que nada se dijo al respecto en sentencia No. 46 del 29 de junio de 2021, se ordena la cancelación del embargo decretado sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 378-27225 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad. Por Secretaria líbrese la correspondiente comunicación.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

MLOR

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. **056** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **4 DE AGOSTO DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8963b594eb235e25a9e133b77bee170b1e472f4288d65dc3d0daf55db61ed013

Documento generado en 03/08/2021 10:46:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>